

ADELANTE,

REVISTA SALMANTINA DE POLITICA, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA E INTERESES MATERIALES.

DEDICA SECCIONES PERMANENTES A LOS MUNICIPIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Se publica los **Miércoles, Viernes y Domingos**; la correspondencia que se refiera á la Redacción, se remitirá al Director; la de suscripciones al Administrador.
Se admiten suscripciones el 1.º y 15 de cada mes.

Viernes 19 de Marzo de 1869.

Precios: En Salamanca: Un mes 4 rs.—Tres id., 10.—Seis id., 18.—Un año, 34.
Fuera de Salamanca: Tres meses, 14 rs.—Seis id., 24.—Un año, 44.
Unicos puntos de suscripcion: **Salamanca**, en la Administracion del periódico.—**Bejar**, en casa de D. Angel Renau.—**Ciudad-Rodrigo**, en la libreria de D. Pedro Tejada.

LIBERTAD.

IGUALDAD.

MORALIDAD.

JUSTICIA.

OTRA CONQUISTA.

Preciso sería estar de todo punto abecado por el espíritu de partido y desoir enteramente las sugerencias de la razón por atender á las inspiraciones del cruel egoismo ó de la sordida pasión de mando, para desconocer el carácter humanitario y civilizador de esas soluciones inspiradas en el criterio revolucionario.

Hace tres cuartos de siglo que la fermentación de las ideas acopiadas por la humanidad en todo el tiempo de su existencia, produjo una conflagración que removió hasta los cimientos del organismo social, encauzando por vías hasta entonces desconocidas ó imposibles, las corrientes de la opinión y las aspiraciones de los pueblos. Principios hasta entonces tenidos por inconcusos; instituciones miradas como perfectas; derechos sin oposición reconocidos; ideas admitidas como verdades y sentimientos considerados como legítimos, todo fué puesto en tela de juicio, todo se sometió al escarpelo de la razón y á la prueba del análisis, y el resultado de todo fué poner de manifiesto los monstruosos vicios de que la sociedad adolecía, y condenar como consecuencia del falso derecho de donde tomaban su vida, creando otro nuevo ajustado á la naturaleza y á la dignidad humana, basado en estas dos piedras angulares: consagración de la personalidad del hombre por los derechos individuales y reconocimiento de la soberanía del ciudadano por medio de los derechos políticos.

Pero como las transformaciones sociales no pueden efectuarse de una manera rápida é instantánea sino lenta y progresiva, para operar la que en el nuevo orden de ideas se entrañaba, ha sido preciso pasar por amargas convulsiones y sufrir pruebas dolorosas, originadas por la lucha entre lo antiguo y lo moderno, entre el derecho usurpado y el derecho real que aspiraba á reemplazarle.

Momentos ha habido en que la causa del progreso, simbolizada en el nuevo derecho, parecía haber sucumbido á los esfuerzos aünados de las pasiones é intereses amontonados en su contra, produciendo hondo desaliento en los espíritus que todo lo esperaban del cambio, y soberbia confianza en los que se prometían medrar á la sombra del quietismo; pero la fuerza del progreso superior al impulso de los hombres, ha venido á realizar aquellas esperanzas, destruyendo la raíz de muchas grandes injusticias. El progreso no ha suspendido un momento su curso: cuando se le creía sofocado por la tiranía, no hacia otra cosa que dirigir sus corrientes por el interior de la sociedad, consiguiendo de esta suerte redoblar su intensidad, porque concretadas al santuario de las conciencias, evitaban la cooperación que produce siempre el calor de las pasiones.

Para convenirse plenamente de esta verdad no hay necesidad de ojear paginas muy lejanas en la historia; basta simplemente acudir á nuestra propia memoria y comparar estas dos

fechas que se tocan con la mano: 1854—1868.

Entre el 29 de Junio de la 1.ª y el 29 de Setiembre de la 2.ª, España ha recorrido un espacio irmenso; de Manzanares á Cádiz hay la distancia que del doctrinarismo á la democracia: ayer apenas se le reconocían los derechos individuales, sometidos en su ejercicio á las habilidosas redes de leyes y reglamentos; hoy se les acata sin restriccion, y el país entero ha significado clara y terminantemente su deseo de verlos consignados como base de la Constitucion que se elabore: ayer los derechos políticos concedidos por el criterio de la riqueza, ó cercenados por la intervencion recelosa de la Administracion; hoy consignados en leyes expansivas y sin mas limitacion que la libertad de los demas: ayer el amor á la patria sometido á una loteria y comprado con un puñado de oro el derecho de no sacrificarse por ella; hoy este sentimiento patrimonio comun de todos, y la conservacion del orden encomendada á ciudadanos responsables.

Tal ha sido nuestra última conquista.

La abolición de las quintas, tributo de sangre impuesto únicamente á la pobreza, podemos ya mirarla como un hecho. La imperiosa necesidad del momento obliga al Poder ejecutivo á exigir por última vez este horrendo sacrificio, pero no ya en la forma brutal y anti-humanitaria en que hasta aquí lo ha venido haciendo.

El ejercicio de la Milicia, mirado hasta aquí como una condena forzosa, será de hoy en mas una profesion voluntaria sometida á las mismas reglas que las demas, interin se llega por el progreso á la abolicion completa de esos cánceres que se llaman ejércitos permanentes.

Y se llegará, no hay que dudarlo. Si está en la naturaleza del individuo la existencia de las pasiones, y si estas pueden dar ocasion á conflictos en la vida interna de los pueblos, no está en la naturaleza de la humanidad erigir la fuerza en árbitra de sus destinos, ni resolver las diferencias entre las naciones con la lógica del sable.

Habrà, pues, siempre quienes ayudados por todos los ciudadanos, velen por el imperio de la ley, pero no habrá ese inmenso número de hombres-máquinas dispuestos á sembrar la desolación y la muerte entre los pueblos, ni á descargar su saña en otros hombres de quienes ningun odio les separa, solo por servir los rencores ó las ambiciones de un poderoso.

Los ejércitos permanentes están reconocidos como una enfermedad social de la que es preciso limpiarse; la manera de formarles está condenada por la justicia y la moral. La demostración de este aserto es inútil: los gritos de dolor arrancados del pecho de las madres son irresistibles argumentos.

Por desgracia tendremos que escuchar alguno todavía, pero serán pocos y serán por última vez; las Corpora-

ciones populares pueden hoy endulzar aquel sufrimiento, y en obsequio á la humanidad, sabrán hacer un sacrificio para evitar tan doloroso espectáculo: que las Córtes Constituyentes, sancionen, como esperamos, con la magestad de su fallo, los deseos de las madres, y recaerán sobre ellas las bendiciones de millares de corazones amantes; añadirán un timbre preciado á los demás que pueden alcanzar en su mision civilizadora, y se harán acreedoras á la gratitud de las generaciones venideras y á los elogios de la historia.

CORRESPONDENCIA DE MADRID.

Sr. Director del ADELANTE.

Madrid 17 de Marzo de 1869.

Dos sucesos llaman hoy extraordinariamente la atencion de todas las gentes de Madrid: la muerte del Sr. D. Celestino Olózaga, Secretario de las Córtes, acaecida violentamente á las 9 y cuarto de la mañana, y los desórdenes en Jerez de la Frontera de que se acaba de tener noticia.

No hay en este momento nadie que no hable, cada cual á su manera, del primero de estos sucesos. El Sr. D. Celestino Olózaga, no habia cumplido aun los 27 años; jóven, simpático, inteligente y de una instrucción sólida y estensa, era digno, bajo todos conceptos, del ilustre nombre que llevaba, y tenia ahora ante sus ojos un porvenir lleno de ambicion y de gloria. Una imprudencia de la juventud, un desahogo del honor ha puesto fin en un momento á esa vida tan jóven y tan risueña, y que, bajo tan felices auspicios habia empezado su carrera política.

Conozco de buen origen la historia de este triste suceso que referiré á V. en cumplimiento de mi deber, de la mejor manera que pueda. El domingo último, por la noche, estaba en el teatro del Principe, y en una de las filas de butacas el Sr. D. Celestino de Olózaga. Terminado el acto se puso de pié y apoyó su baston sobre el extremo del respaldo de la butaca, á la sazón vacía, que tenia delante. A los pocos momentos un jóven americano (natural del Perú) se sentó en esta última butaca, cuando de pronto sintió sobre su cara un pequeño golpe producido por el baston del Sr. Olózaga que por lo visto se habia deslizado del punto en que lo apoyaba. Cruzáronse palabras mas ó menos corteses por parte de ambos; salieron airadamente á los pasillos; cambiáronse allí las tarjetas, y de todo ello ha resultado que hoy á las 9, á consecuencia de un encuentro, muy caballeresco, pero muy liviano por su origen, haya quedado muerto el Sr. D. Celestino Olózaga.

¡Que día tan terrible para sus desgraciados padres que lo contemplaban como una esperanza de la patria, y como un dulce consuelo de su ancianidad!

No es esta ocasion para discurrir sobre la mayor ó menor inmoralidad del duelo en las sociedades modernas. Por lo que á mi toca lo creo profundamente inmoral; pero conozco tambien que ha y momentos ú ocasiones en la vida en que no hay otro medio, sopena de sufrir el menosprecio de la opinion pública, que entregar la vida á la punta de una espada, como ha sucedido ahora, ó á la bala de una pistola.

La segunda noticia de desórdenes políticos en Jerez ha concluido de contristarme. En el salon de conferencias del Congreso se decía esta tarde que, al grito de ¡abajo las quintas! y ¡viva la república federal! se han construido

en Jerez barricadas y se ha trabado una lucha sangrienta entre el pueblo y el ejército. No apruebo esto, es mas, no creo que lo pueda aprobar ningun amante sincero de la libertad. En la vida individual, como en la vida social, la lucha es siempre un recurso extremo al cual no se debe apelar, sino en los momentos críticos y decisivos de la vida. Exagerar las cosas y los sucesos, soliviantar las pasiones, irritar los ánimos, y hacer que se derrame la sangre de hermanos, esto no pueden intentarlo, en las actuales circunstancias, sino los que tienen extraviado el juicio, ó guardan la intencion oculta de preparar el camino á una terrible reaccion.

Doloroso me es el decirlo, pero lo debo confesar. Voy perdiendo á pasos cada dia mas grandés la confianza que en un principio me inspiró esta revolucion. La exageracion está en todos los labios y el patriotismo en casi ningun corazon. Republicanos, demócratas monárquicos, progresistas y unionistas, todos parece que dan al olvido que el interés supremo de nuestra patria es la libertad y la justicia, y todos, en el desvario de sus pasiones, se muestran mas atentos al bien particular de su bandería, que al interés general de la nacion.

Así, es imposible un régimen de libertad y de ventura. El pueblo exagera el mal presente, sin acordarse de lo que ha pasado y del que, siguiendo esta marcha, se presenta ya en el porvenir; los partidos exageran, en el Congreso y en la prensa, los unos su oposicion y los otros su ministerialismo, la opinion pública, inconsciente, y reflejando siempre, las malas pasiones de los partidos, ora se irrita fuera de medida, ora cae en una indiferencia que es como la señal de su muerte, y de esta manera llegamos á perder el bien que hemos conquistado, y á caer en manos de la reaccion del ejército, ó de la dictadura.

¡Destino fatal el nuestro! ¿Cuándo aprenderemos, no á conquistar, sino á conservar la libertad?

SECCION OFICIAL.

Se ha dispuesto por el ministerio de la Gobernacion, segun decreto que aparece en la *Gaceta* de hoy:

1.º Que los presupuestos municipales, sean definitivamente aprobados el dia 31 de marzo y remitidos á las diputaciones provinciales antes del 10 de abril, quedando así modificado el art. 136 de la ley orgánica municipal vigente. 2.º Que el sorteo de vecinos contribuyentes asociados, que segun el art. 126 de la misma se habia de verificar en 1.º de abril con las formalidades que previenen los artículos 127 al 134, ambos inclusive, tenga lugar el 23 de marzo, y al dia siguiente se proceda al examen de los presupuestos de que habla el art. 135. Y 3.º Que las propuestas de recargos sobre las contribuciones territorial y de subsidio y el impuesto personal deberán hacerse antes del 15 de abril.

El ministro de la Gobernacion ha leído el siguiente proyecto de ley en las Córtes:

Artículo 1.º Serán llamados al servicio de las armas para el reemplazo del año actual, 25.000 hombres.
Art. 2.º Las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos podrá llenar

el cupo de la provincia ó del distrito municipal respectivo:

1.º Con los mozos de 20 á 30 años que sienten plaza de soldados y con los que de 30 á 40 hayan servido ya en el ejército y se enganchen ó reenganchen voluntariamente, en virtud de convenios, con la provincia ó con el municipio.

2.º Entregando en el fondo de re-denciones y enganches, 600 escudos por cada hombre con que la provincia ó el pueblo hayan de contribuir para el reemplazo de este año.

Las diputaciones provinciales quedan autorizadas para proporcionarse los fondos necesarios con el fin de cubrir los cupos de las provincias respectivas, bien por operaciones de crédito, bien por repartos vecinales. Los ayuntamientos podrán apelar á los mismos medios, previa la aprobacion de la diputacion provincial.

3.º A falta de los medios anteriores, con los mozos de 20, 21 y 22 años que designe la suerte de entre los que hayan sido alistados, con arreglo á lo dispuesto en la ley de reemplazos de 30 de enero de 1856.

Art. 3.º Las operaciones de la quinta continuarán en la península é islas Baleares con arreglo á lo dispuesto en la citada ley de reemplazos, pero los mozos sorteados no entrarán en caja cuando las diputaciones ó ayuntamientos de las provincias ó distritos municipales respectivos cubran su cupo por los medios que establecen los dos primeros párrafos del art. 2.º. Si por estos medios no completasen todo el cupo, sino solo alguna parte de él, se llenará el resto con los mozos sorteados.

Art. 4.º El poder ejecutivo dispondrá todo lo necesario para el cumplimiento de esta ley y acordará lo conveniente respecto á las operaciones para el reemplazo que por cualquier circunstancia no se hayan realizado.

Madrid 12 de marzo de 1869.—El ministro de la Gobernacion, *Práxedes Mateo Sagasta*.

NOTICIAS GENERALES.

—El Pueblo publica el siguiente telegrama:

«Eugenio Garcia Ruiz.

Habana, 14 de Marzo.

Insurreccion en baja por las derrotas sufridas que avisé.—300 presos políticos salen mañana para Fernando Póo.

—Llega azucar al mercado.—Aquí tranquilidad.»

—Por consecuencia del arreglo, que á propuesta de varias respetables personas, y por mediacion de otras que tienen grande influencia en la circunscripción de Castuera, han aceptado los interesados en las actas de la misma para ver de terminar las divisiones y luchas que hace tiempo la vienen bajando, se convino entre ellas no mover por su parte discusion sobre el dictamen de la comision de actas, que se ha inspirado en dichos elevados sentimientos.

—Dice *El Imparcial*:

«El gobernador de Leon ha dirigido al clero de aquella diócesis una circular, recomendándole que olvide en el púlpito las cuestiones é ideas políticas.

El Universal recomendó esta noticia al *Pensamiento*.

Y este colega dice, que interin la política pueda ser guerra declarada á Dios y á su Iglesia, como hoy le parece en España, los sacerdotes se verán precisados á condenarla directa ó indirectamente desde el púlpito.

Y añade: «Irán á la cárcel (los curas), morirán acaso fusilados; pero eso bien sabe *El Universal* que no es nuevo en la historia del Cristianismo.»

En la historia en que eso no es nuevo es en la de la Guerra civil.

—Dice la *Esperanza*:

«*L'Union*, denodado adalid de la causa de la legitimidad, tiene superabundantes motivos para felicitar al ver cómo aquende los Pirineos sus principios políticos recobran nueva y poderosa vida, al verlos encarnados en un príncipe como D. Carlos VII, cuyo esforzado brazo y superior inteligencia bastaría á resucitarlos, si por desgracia hubieran muerto.»

Del donado brazo, solo sabemos que sabe dirigir un tilbury por los boulevares de París; y en cuanto á la superior inteligencia nada podemos decir sino que hemos visto su retrato, y que á aquella fisonomía es aplicable un dicho célebre de Quevedo, para poder apreciar la sindéresis por la cara.

—Leemos en *El Imparcial*:

«*Las Novedades*, desde que se ha convertido en órgano de Montpensier, dice que hemos dejado de ser imparciales.

Si hubiéramos querido dejar de ser imparciales, seríamos ricos.»

Basta: no digas mas, caro colega. Entendido.

—El general Cabrera ha reconocido á doña Isabel de Borbon.

¿Cómo habrá sido abandonar la causa de su adorado el niño terso? ¡Pobre Carlitos!

—Se dice que doña Isabel de Borbon ha concedido un ascenso general á todos los servidores del Estado que han sido fieles á su causa.

¡Qué generosidad!

—Segun dicen los periódicos de la Coruña, la Tertulia progresista de aquella capital trata de mandar á las Cortes una esposicion, protestando de la candidatura del duque de Montpensier para rey de España.

Si esto mismo se hiciera en todas las capitales, mucho ganaria la libertad.

—Se asegura que se ha dirigido por uno de los juzgados de Madrid suplicatorio á un centro del ministerio de Hacienda sobre una cantidad respetable que recibió el difunto duque de Valencia.

—Los últimos despachos de la Habana son satisfactorios. La insurreccion disminuye, y se mandan á Fernando Poó los sentenciados á consecuencia de la misma.

—Parece que están muy adelantados los trabajos de la fusion de las dos ramas borbónicas, sobre la base del ex-príncipe Alfonso con la regencia de D. Carlos de Borbon.

¡Pues no faltaba mas! ¡Cuándo se convencerán todos los Borbones de que pierden el tiempo pensando en España?

—Dice *El Imparcial*:

«No somos afectos á anunciar crisis ni modificaciones ministeriales; sin embargo, no puede ocultarse que el gobierno no está á la altura de su mision, ni menos tiene fuerza para dominar y dirigir la situacion que el país viene atravesando. No somos nosotros solos los que abrigamos semejante creencia: general es en cuantos se ocupan de política, qué decimos, general es en el país; y cuando una creencia semejante se generaliza y extiende, es porque tiene una verdadera razon de ser; por eso es hoy para todos una cosa inengable que el ministerio tiene que modificarse muy pronto, reforzándose con los hombres mas importantes de la mayoría, con hombres avezados á las luchas parlamentarias y los graves cuidados del gobierno.

Esta modificacion, no lo dudamos, satisfará las juntas aspiraciones de todos los elementos que constituyen la mayoría.»

—Para probar un diario carlista la importancia que ha adquirido el príncipe terso, exclama:

«Cinco meses han trascurrido desde Agosto, y ya la prensa francesa, la prensa española y la prensa europea han llevado los nombres de D. Carlos y de doña Margarita á las extremidades de la tierra, proclamándoles sus amigos.»

¡Cuántos amigos tienes Carlitos! ¡Conque hasta en la Abisinia, en Madagascar y en el Mogol te proclaman tus amigos! En todas partes por lo visto tienes popularidad menos en España.

¡Cosas de los neos!

—Leemos en *El Imparcial*:

Es objeto de todas las conversaciones y de general preocupacion un accidente funesto, del que ha resultado la muerte del simpático y distinguido diputado y secretario de las Cortes Constituyentes, D. Celestino Olózaga.

—Asegúrase que en el proyecto de Constitucion, ya terminado ó próximo á terminarse, se consignan todos los derechos individuales. Así debe ser y toda omision, toda anfibia en este punto constituiria un atentado contra la Revolucion y contra la patria. Sobre esa *bella utopia* ha de descansar el edificio del porvenir, pe se á quien pese y cueste lo que cueste. El país lo quiere, la justicia lo reclama.

—En el proyecto de reforma de ley hipotecaria presentado ayer á las Cortes por el ministro de Gracia y Justicia se establece el término de 60 dias, desde la publicacion de la misma, para escribir ó anotar los derechos anteriores á la ley de 61, con los beneficios y efecto retroactivo establecidos en la misma; y el de 90 dias para constituir y registrar las hipotecas especiales en sustitucion de las legales que tambien existian antes de aquella ley, y que ya no tienen eficacia bajo dicha forma.

Se establece tambien que se extinguen por la liberacion todos los derechos á que se refieran las inscripciones no rectificadas y que no fueren reclamadas.

Se dispone que el que adquiere un derecho real del que en el registro aparece tenerle no puede ser perjudicado, aunque despues de obtener la inscripcion se anule ó resuelva el derecho del trasferente en virtud de título anterior no inscrito ó de causas que no resulten claramente del mismo registro.

Los interesados en una inscripcion pueden solicitar que esta se notifique á los que en los veinte años anteriores hubieren poseido los bienes á que la misma se refiere, á fin de que en el término de treinta dias ejerciten las acciones que tuvieran para invalidar dicha inscripcion, no pudiendo verificarlo despues de aquel término.

Los bienes adquiridos por herencia ó legado se inscribirán por término de cinco años para que no se perjudique á tercero y para que no puedan ser liberados.

Se establece para algunos casos, que no es necesaria la escritura pública para enajenar ó ceder el crédito hipotecario.

Se suprimen los libros de hipotecas. Los registros que en lo sucesivo queden vacantes y puedan obtener los que no sean registradores, se proveerán mediante oposicion.

Se establece de nuevo la direccion del Registro de la propiedad.

—Se ha resuelto por el ministerio de la Gobernacion, en vista de una consulta hecha por el Gobernador de Alicante, acerca de las atribuciones de que se cree asistida aquella diputacion, para nombrar por sí los empleados de beneficencia, fundándose en el decreto orgánico de 21 de Octubre último, que aunque en dicho decreto no se halla

nominativamente c. nsignada la facultad de las diputaciones en este sentido, el espíritu liberal y descentralizado en que está basado envuelve implícitamente aquella atribucion, entre las que terminantemente se confieren á las repetidas corporaciones, las cuales, sin embargo, deberán sujetarse á la eleccion de los empleados, á lo que las leyes y reglamentos determinan; y se dispone al propio tiempo que dicha claracion se haga estensiva á los Ayuntamientos respecto de los empleados y establecimientos de igual naturaleza dotados y costeados con fondos del municipio.

—Dice nuestro apreciable colega *El Pueblo*:

«Las quintas deben contarse ya como desaparecidas de nuestra patria. Nosotros aconsejamos á las diputaciones provinciales que, ya que el licenciamiento de los soldados que tienen derecho á él y la guerra con Cuba hacen preciso que se den por hoy soldados á la patria, hagan porque no se celebren las quintas en ningun pueblo. Levanten un empréstito, hagan un repartimiento ó escojiten otro medio para cubrir con dinero el cupo de sus respectivas provincias, y eviten así espectáculo doloroso de la quinta, que el pobre no vaya á servir á fuerza, y si que todo el mundo contribuya con sus haberes á sostener á los soldados voluntarios que la patria necesita para mantener su honra y su independencia.»

SECCION DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Han sido nombrados maestros para las escuelas incompletas de ambos sexos de Aldeaseca de la Armuña, D. Genaro Criado; de Anaya, de Alba D. Bernardo Santos Hernandez; de la Bastida, D. Lucas Hidalgo; de Cabrerizos, D. Eduardo Hernandez de Castro; de Cacereda, D. Remigio Dominguez Gutierrez; de Guadapeño, D. Manuel Bermejo; de Montemayor de Armuña, D. Anselmo Perez Hernandez; de Palomares de Alba, D. Fernando Bueso Tabera; de Palomares de Bejar, D. Isidro Calvo Rodriguez; de Pinedas, D. Andres Hernandez; de Puebla de San Medel, D. Hermenegildo Perez Hernandez; de San D. José Manuel Velasco Hernandez; de Taradguila, D. Francisco Herrero Vicente; de Tardajares, D. Manuel Sancho Aguilar.

Para la elemental de niñas de provision ordinaria de Garcibuey, ha sido nombrada Doña Margarita Acera Sanchez.

En virtud de oposicion han obtenido las elementales de San Felices de los Gallegos Sobradillo respectivamente, D. Ramon Dorado y Doña Luisa Hernandez Ramos.

Han sido aprobadas las permutas solicitadas por los maestros de Tarazona D. Miguel Luengo y Doña Alfonsa Ballesteros, y la de Herguijuela de la Sierra D. Joaquin Povod y Doña Ramona Caño, así como la pretendida por el de Palacios del Arzobispo D. Cristóbal Carabias y el de Monsagro D. Alejandro Juarez.

Están hechas las propuestas que marca la ley para las escuelas de Hinojosa de Duero, Villanueva del Conde y Santiago de la Puebla que son elementales por oposicion; de niñas las dos primeras y de niñas la última, del mismo modo que para la de Palacios de Salvatierra y San Miguel de Valero que son de provision ordinaria.

Solamente falta que hacer la propuesta para la elemental por oposicion de Salmorral, que, segun tenemos entendido, se hará pronto.

Sr. Director del ADELANTE.

Muy señor mio y de toda mi consideracion. Cumpliendo la promesa voy á concluir la serie de comunicados que, concretándome lo mas posible, juzgú oportuno remitir á V. sobre la polémica entablada con motivo del artículo *Teorías neo-católicas*.

Apenas tengo que añadir á lo dicho en favor de la unidad católica alguna que otra consideracion; por lo tanto y para evitar repeticiones enojosas, remito á los lectores del *Adelante* mis anteriores comunicados. Hevo apuntado que residiendo unicamente en el catolicismo la verdad religiosa, la sociedad, que tiene el deber de procurar que sus miembros estén en posesion de la verdad, debe cuidar por me-

que todos los que la consti-
tuyen abracen esa religion. Asi que en una
sociedad, en que todos sus miembros la pro-
fesan, no debe darse entrada al error, puesto
que no solo no tiene derecho á que se le con-
ceda, sino que hay la obligacion del
error, ni autoriza, sino que hay la obligacion
de permitirle existir. Esta prohibicion del
error y proteccion á la verdad, no es sin em-
bargo la negacion de la libertad, no es impo-
sible una religion determinada, puesto que ni
se obliga civilmente en mate-
ria de religion, ni esa prohibicion de otro cul-
to que el catolico llega al santuario de la con-
ciencia del individuo.

que si bien es cierto lo es-
tá, quedando la unidad católica en nues-
tro, los que en el catolicismo no crean,
se ven obligados moralmente á profesarle,
por que el pueblo no les mira con buenos
ojos, ya porque se les priva de determinadas
consideraciones, de las que en vida ó muerte
guardan á los tenidos por católicos.

Si el pueblo les mira con prevencion, es
por no distinguiendo generalmente entre
las doctrinas y las personas, ese pueblo, que
es filósofo y poeta sin saberlo, adivina por
instinto, que ciertas doctrinas llevan consigo
el germen de la disolucion social, son enemi-
gas de sus sentimientos, y las rechaza y con-
dena como ciertas plantas muestran instintiva-
mente su repugnancia á que se las toque. Si
se goza de iguales consideraciones en vida ó
muerte que los católicos, no tienen razon de
ser; al no profesar las doctrinas católicas
voluntariamente á esas considera-
ciones, no tienen por lo tanto derecho á ellas.
Es además la unidad católica un paso de gi-
ro en la senda de la civilizacion y del ver-
dadero progreso. Indicaré las razones que me
hacen para afirmar.

La verdadera civilizacion, segun el inmortal
Platon, debe reunir tres condiciones de que
es el mayor número posible de individuos:
mayor instruccion, la mayor moralidad y el
mayor bienestar material posible. Ahora bien;
la unidad católica en una nacion dada demues-
tra que todos sus individuos profesan una mis-
ma religion verdadera, cuyo sistema de doctri-
nas sobresale como ciencia perfecta, y de aqui
procede de un conjunto de verdades, aun
cuando no sea hija del estudio, para los indi-
viduos todos de la sociedad. Esa misma reli-
gion, que enseña y hace practicar la moral mas
estricta, morigerará necesariamente las costum-
bres de casi todos los individuos; y con la prác-
tica de esa misma moral, con el mas profundo
respeto á la propiedad y al derecho ageno,
se alcanzará asimismo la prosperidad y el bien mate-
rial en abundancia á la misma sociedad.

Además ella realiza un verdadero progreso
en la nacion que la adquiere y conserva, el
progreso en la verdad y el bien. No insisto en
este punto despues de las conferen-
cias que en el cerebro del mundo civilizado
se han celebrado sin razon se ha llamado á Paris
pronunciado con admiracion y aplauso
por el eminente P. Feliz sobre el tema:
Progreso por el cristianismo.

Esa misma unidad católica será el lazo que
una y estreche á los Españoles hoy divididos
por bandos políticos. ¡Ay de mi España!
¿Cuándo será el dia en que acabadas las de-
nominaciones de absolutistas, moderados, pro-
gresistas, de la union, demócratas, republica-
nos etc., no haya en España sino españoles y
católicos?

Esa unidad está encarnada en nuestro mo-
do de ser, en nuestra nacionalidad, en nues-
tras costumbres. Viene siendo el *desideratum*
desde Recaredo; es la causa de la lucha de
siete siglos; y continúa siendo el alma de la
nacionalidad Española, haciendo de nuestro
pueblo un pueblo de héroes; de nuestra his-
toria una epopeya interminable. La antigua
divisa ó enseña española empezaba siempre
por *Dios*; los antiguos paladines peleaban por
su Dios y por su dama, y el lema de *religion,*
patria y leyes aun está escrito con caracteres
indelebiles en el corazon de la inmensa mayo-
ria de los Españoles.

Asi lo quiere esa inmensa mayoría aun en
los momentos actuales, y á los que entre
nosotros son partidarios hoy de la libertad
de cultos, les hago la justicia de creer, que
la quieren para los demás; que ninguno de
ellos desea abandonar la religion de sus pa-
dres; que todos piensan legarsela á sus hijos,
en términos que, deseando esa mal llamada
libertad para los demás, no consideran que
esos otros no existen, y que piden por lo tanto
una cosa ni justa, ni necesaria, ni inútil, ni
conveniente y además falta de aplicacion por
no haber individuos á quien favorezca.

He concluido la tarea que me propuse, ci-
ñéndome al mayor laconismo posible, no in-
dicando mas que los puntos capitales de mis
razonamientos y dejando al buen juicio de los
redactores del *Adelante* completarles y am-
plificarles.

He procurado combatir con nobleza y en la
serena region de las ideas, sin descender á
las personalidades ni faltar en lo mas mínimo
á las consideraciones que deben guardar los
que escriben para el público. Donde quiera
que me ha parecido ver el error, le he com-
batido sin mira alguna política, sin intencion
aviesa, antes bien interpretando de la mane-
ra posible los sentimientos de los mismos á
quienes combatia.

Espero por lo tanto tranquilo la contesta-
cion del *Adelante*, que supongo desde luego
la dará (si lo juzga conveniente) en los térmi-
nos decorosos que yo he procurado emplear,
reservándome rectificar los conceptos errados
en que á mi juicio incurra y no contestando
á afirmaciones desprovistas de prueba cuando
la necesitan, ni á ciertas frases, si lo que no es
de esperar de su cortesia las empleara.

Concluyo dándole las gracias por la defe-
rencia con que me ha tratado; y recuerdo en
este momento, que si siempre podemos de-
cir con S. Agustín unidad en lo necesario,
libertad en lo dudoso y caridad en todo, el
que busca sinceramente la verdad una vez
convencido de ella, en vez de seguir profes-
sando pertinazmente el error por un amor pro-

pio mal entendido, debe decir con S. Geró-
nimo: *Ambo vicimus, tu mihi, et ego errori,*
ambos hemos vencido, tu á mi y yo al error.
Dispense V. esas últimas citas, efecto de
costumbre, y recuerdo de mis pobres traba-
jos oratorios y mas pobres estudios teológi-
cos, y sabe V. que es suyo afectísimo. S. S.
y capellan

JUAN CORBO FERNANDEZ.

Salamanca 17 Marzo de 1869.

CRONICA DE LA CAPITAL.

—En el *Boletín oficial* de la provincia cor-
respondiente á anteayer se publica un anun-
cio para que los dueños de las propiedades
que ha de atravesar la carretera de 2.º orden
de Salamanca á Cáceres, seccion de Mozarbez
al Guijuelo, en el término de Pociugas y su
agregado Terrados, presenten las reclamacio-
nes en el término de quince dias.

En el mismo se insertan dos circulares
referente la una á que se tomen medidas que
prevengan cualquier enfermedad contagiosa, y
la otra á que los Alcaldes que no lo hubiesen
verificado ya, remitan en el término de quin-
ce dias las propuestas de aprovechamientos fo-
restales para el año de 1869 á 70.

—El Sr. Gobernador civil ha publicado en
el *Boletín oficial* de ayer seguidos de una pa-
triótica alocucion que tambien insertamos,
los siguientes despachos telegráficos:

Madrid 17 á las 5 y 40 minutos de la tarde.
«Alterado el orden en Jerez, Paterna y
Alcalá del Valle, con pretexto quintas en el
primero, y en los dos últimos por elecciones
municipales. Han salido fuerzas de Cádiz y
Sevilla para reprimir instantáneamente. Cór-
teses constituyentes han votado por unanimi-
dad su reprobacion á tales sucesos y autoriza-
do ampliamente al Gobierno para tomar me-
didas necesarias restablecimiento orden.

Minoría republicana por boca de Figueras
declara que reprueba los sucesos y toda ape-
lacion á la fuerza.»

Madrid 17 á las 6 y 21 minutos de la tar-
de.

«Los sucesos de Jerez han terminado sin
romperse el fuego.

Los sublevados se retiraron amonestados
por el ayuntamiento y algunos particulares.
La tropa á deshecho las barricadas.»

Lo quepongo en conocimiento de los pací-
ficos y leales habitantes de esta provincia en la
seguridad de que reprobarán, como las Córtes
Constituyentes han reprobado, sucesos que de
repetirse pudieran comprometer en mayor ó
menor grado el éxito de nuestra gloriosa
revolucion, y de los cuales solo pueden sacar
provecho los enemigos de nuestra regenera-
cion política.

Sin orden y sin un ciego respeto á las le-
yes no hay libertad posible, y confio en que
el pueblo Salmantino que tantas pruebas tie-
ne dadas de sensatez y patriotismo, conti-
nuará siendo el modelo de los pueblos libe-
rales, seguro como puede estarlo de la ener-
gía del Poder Ejecutivo y del celo y del inter-
és con que las Autoridades velarán por su
sosiego.

Poner en duda que así lo hará; suponer ni
por un solo momento que pueda alterarse
la tranquilidad pública en ninguna de las
poblaciones de la provincia, seria inferir á sus
habitantes una ofensa que no merecen y que
no les inferirá seguramente su Gobernador
Baldomero Menendez.
Salamanca 18 de Marzo de 1869.

[Buena cuna].—Una pobre mujer pidió li-
mosna cierto dia á un caballero muy alto que
tenia los piés desmesuradamente grandes, y
viendo que no la queria socorrer, le dijo.

—¡Caballero, dadme, al menos, por el amor
de Dios, uno de vuestros zapatos.
—¡Cómo buena mujer! ¿Uno de mis zapa-
tos— exclamó el caballero;—¿pues para qué
le quereis?

—Para hacer con él una cuna á mi pobre
niño, que no la tiene.

Entretentimiento.—¿Qué es lo que no ve
nunca Dios, pocas veces los reyes y á cada
paso lo ve un cualquiera?

—Su semejante.

—¿Cuál es la cosa que cuanto mas fresca
más quema.

—El pan.

—¿Cuál es la cosa que siendo del tamaño
de una almendra puede llenar toda una ha-
bitacion?

La luz de una vela.

—¿Si hubiese un santo especial para los
sangradores, como se llamaría?

—San Grador.

—Un profesor pedante cruzaba un rio en un
barco, y dijo al barquero:

—¿Entiendes la filosofía?

—Jamás he oido hablar de ella.

—Entonces has perdido la cuarta parte de
tu existencia.

—¿Conoces la geología?

—No.

—Entonces has perdido la mitad de tu
existencia.

—¿Sabes la astronomía?

—Tampoco.

—Entonces has perdido tres cuartas partes
de tu existencia.

Iba á continuar sobre este tema, cuando
vuelca la barca, dando en las aguas con bar-
quero y profesor.

—¿Sabe V. nadar?

—No.

—Entonces á perdido V. toda su existen-
cia.

Imprenta de D. Sebastian Cerezo.

naúfragio que va á parecer; la fé y la razon vienen á de-
mostrarnos que entre Dios y el hombre, entre lo infinito
y la criatura de un dia, hay un abismo que nada puede
llenar. Una naturaleza inflexible sin Ser Supremo, esclava
de sus propias leyes; hé aqui cuanto pueden ofrecernos el
mayor esfuerzo de los mas elevados espíritus. El amor de
Dios es una ilusion; la oracion es el grito del alma, un
vano murmullo que muere en un cielo mudo. Calla mortal;
ahoga tu corazon; encierrate en una resignacion desespe-
rada; no eres más que un átomo abrumado por la rueda de
la inexorable fatalidad.

Pues bien hermanos míos: hace diez y nueve siglos
vino á la tierra un hombre para traerle la *buena nueva*,
para acercarle á Dios y á la humanidad. Ese profeta se llamó
Hijo de Dios y el Hijo del hombre, ó bien la luz y la verdad.
Yosoy, dijo él, *el camino, la verdad y la vida. Nadie viene*
al Padre sino por mí. El mundo lo escuchó y lo creyó. Des-
de el dia en que el Verbo se hizo carne, en que la verdad
divina tomó cuerpo, la fé, la esperanza y el amor apare-
cieron en la tierra y penetraron en el corazon del hombre.
Cristo ha resuelto ese problema que la razon declara imposi-
ble y en que solo ve elementos contradictorios. Una ver-
dad viviente, una verdad encarnada, que Dios puede amar
como á un hijo, y que el hombre puede amar como un Sal-
vador; hé aqui el lazo que ha unido el cielo con la tierra,
que á dado á la humanidad un padre, é hijos á Dios. Ahí
está el misterio de la revelacion que da pruebas de su divi-
nidad. Nunca por sí mismo se hubiera elevado el espíritu
del hombre hasta esa concepcion que confunde nuestra in-
teligencia, y que sin embargo la ilumina con esplendor in-
finito. Si; si Dios ama á las hombres, solo puede ser amán-
dose á sí mismo en la contemplacion de su verdad eterna.
Si el hombre puede tributar á Dios un culto que no le agrava,
solo puede ser cuando adora un rayo de aquella luz
suprema que no se desdena de bajar hasta él.
Amar á Cristo es amar la verdad; amar la verdad es

viene al Padre sino por mí (1). En otros términos, si que-
remos traducir á nuestras lenguas modernas estas frases
hebraicas: *Yo soy la verdad viva que conduce á Dios.*

La verdad viva; ¿comprendeis el sentido y la importan-
cia de estas palabras? ¿No hay muchos entre vosotros para
quienes la verdad no es más que la relacion de las cosas
entre sí, una ecuacion, un número, una abstraccion? ¿No
hay tambien muchos para quienes no es más que una pa-
labra vacía de sentido, un sinónimo de la opinion que cam-
bia y se modifica sin cesar? ¿Cuántos sabios dirian con Pi-
latos; ¿qué es la verdad? La paradoja de ayer, el error de
mañana. Nada hay verdadero sino el interés de la hora
presente. Agradar á César, gozar hoy y no inquietarse por
mañana; tal es la filosofía de los que esperan morir com-
pletamente.

No suframos esta restauracion del escepticismo pagano.
Seria condenar nuestro espíritu á la servidumbre, nuestro
corazon á todas las corrupciones y á todas las vilezas. Co-
mo en los primeros dias del Evangelio, *busquemos la ver-*
dad, y la verdad nos hará libres(2).

Quando la locomotora atraviesa nuestras calles arras-
trando tras sí un largo tren, ¿por qué os apartais al soni-
do de la campana que anuncia su paso? Por que os han en-
señado que esa masa os abrumaria con toda la fuerza de
su peso multiplicado por su velocidad. Hé aqui una ver-
dad científica que para vosotros nada tiene de abstraccion.
Se ha convertido en una conviccion energética que guarda
y salva nuestro cuerpo. Esa conviccion forma ahora parte
de vosotros mismos, y está viva como vosotros.

En esta ciudad, que se gloria de su civilizacion, hay
millares de hombres que se embrutecen y se mueren por la
locura de alcohol. ¿Por qué hermanos míos, no os abando-
nais á esa pasion, mas terrible, pero no mas culpable, que

(1) San Juan, XIV, 6.
(2) San Juan, VIII, 32.

SECCION DE ANUNCIOS.

Inserta los anuncios de 8 líneas y más nos á 4 rs., y los demás...

FUERO DE SALAMANCA

(HASTA AHORA INÉDITO),

CON ILUSTRACIONES Y NOTAS Y PRECEDIDO

de un discurso preliminar

POR

D. JULIAN SANCHEZ RUANO.

Contiene extractos de los fueros de *Bejar, Ledesma, Alba de Tormes etc.*, y noticias de los antiguos privilegios de *Ciudad-Rodrigo, Salvatierra, Fregeneda, Villoruela, Negrilla* y de otras muchas villas célebres en la historia de esta provincia.

De esta interesante obra, cuya publicacion ha sufrido algun retraso por efecto de las vicisitudes porque ha pasado su autor, se hallan ya impresos 14 pliegos, debiendo quedar concluida en lo que resta de mes.

Se vende en el Establecimiento de D. Sebastian Cerezo, Editor, á 10 rs. para los que se quieran anotar como suscritores, y á 14 para los demás.

DE MADRID A SALAMANCA

HACIENDO NOCHE EN ZAMORA.

VIAJE INVEROSIMIL PERO CIERTO.

POR FEDERICO AVECILLA.

Se vende á 4 rs. en la Administracion de este periódico, Isla de la Rua, núm. 1.

CRÓNICA

DE LAS

CORTES CONSTITUYENTES DE 1869

Y DE LOS ACONTECIMIENTOS POLITICOS DE ESPAÑA DURANTE EL PERIODO LEGISLATIVO

COMPRENDIENDO:

Las sesiones íntegras, con los discursos pronunciados por los representantes de

la Nacion; las leyes y decretos acordados por los poderes públicos; la Reseña de todos los grandes sucesos políticos de España que tengan lugar en la época constituyente, y de aquellos que mas ó menos directamente influyan en la marcha de la Revolucion española.

POR J. RODRIGUEZ MORALES.

Esta obra se publica por entregas de ocho grandes páginas en folio á dos columnas, repartiéndose por lo menos cinco entregas semanales, ó sean ochenta columnas, al precio de dos reales en Madrid y dos y medio en provincias francas de porte.

Se suscribe en la imprenta de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rua, núm. 1.

LUIS PESCADOR,

MAESTRO SASTRE DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL.

Peligros, 3, principal izquierda.

Primera casa en Madrid en confeccion y venta de trajes de doctor y licenciados mantos de todas las órdenes militares, del Santo Sepulcro y San Juan de Jerusalem, como toda clase de ropa talar para sacerdotes.

Gran surtido de paños, merinos blancos y negros, rasos, terciopelos y demás efectos para confeccion de dichos trajes.

Surtido de borlas de doctor, birretes de licenciado y vuelillos para togas de jueces magistrados y catedráticos. Se mandarán instrucciones á las personas que lo soliciten para tomarse medida.

DESAGRAVIO FILOSOFICO,

O SEA CRÍTICA IMPARCIAL DE UN LIBRO DE TEXTO,

por

D. JULIAN SANCHEZ RUANO.

Contiene un análisis razonado de *LO ABSOLUTO* de D. Ramon Campoamor y un apéndice sobre la «ciencia contemporánea». Vendese á 8 rs. en Madrid: Librería de Durán; Valladolid, D. Juan Nuevo; Salamanca, D. Sebastian Cerezo.

MANUAL

DEL ARTE DE PROLONGAR LA VIDA

por el Doctor

D. Ramon Carranza.

Se vende en casa de D. Sebastian Cerezo y en las principales librerías de las provincias, al precio de 8 rs. ejemplar.

Aviso á los fumadores.

La Fábrica y Almacén de Libros de la Estrella y Bailarina, que es propiedad de D. Antonio Alcántara, estaban y se vendían en la Lonja de la Cárcel de Salamanca, se han trasladado á la Plaza Mayor, número donde se venden ahora.

otros muchos vicios de que nadie se avergüenza? Porque sabéis que el alcohol es un veneno que á nadie perdona. La ciencia hace aquí las veces de virtud. Hé aquí otra verdad á la vez física y moral, que una vez aceptada por vuestra alma, se identifica con vosotros.

¿No conocéis tambien nobles corazones á quienes el libertinaje, la ambicion, la avaricia, no son menos odiosos que la embriaguez? Preguntad al padre á quien se ha robado el honor de su hija; preguntad á la madre cuyo hijo ha perecido en lejanas playas; preguntad al hombre que disputa de la usura la vida de su mujer y á sus hijos. Aquellas pobres victimas odian por experiencia el vicio que les ha hecho sufrir; otros son mas felices; deben á la educacion toda su ciencia. La piedad de una madre, la abnegacion de un padre, es el motivo que les á inspirado, el instinto que les salva. Hé aquí otra verdad viva, verdad que confesamos por nuestros remordimientos, aun cuando nos neguemos á escucharla.

En nuestra república hay patriotas que resisten á los caprichos de la multitud. Será por orgullo ó por cálculo? No; con tal que domine, el orgullo transige con todas las bajezas; el interés encuentra ventajas en doblegarse á todo viento; pero un alma pura, un espíritu ilustrado ven más lejos y desde mas alto. Hombres ó pueblo, quien dice despota, dice un señor, cuyas pasiones se desencadenan, y que no pueden escapar á la influencia de los bajos apetitos de aquellos que le rodean y le engañan. Guerras criminales, gentes locas, corrupcion arriba, miseria é ignorancia abajo; hé aquí los frutos de todo poder ilimitado, el vicio de toda fuerza que no se modera. Quien sabe esto no bajará nunca al oficio de lisonjero. La verdad mantiene aisladas y consuela en su soledad á las almas que no pueden envilecerse.

Esas son máximas muy viejas,—dixeis,—se enseñan en la escuela hace más de veinte siglos, y el mundo no marcha mejor.—¿Y por qué? porque en los libros donde se

queda la verdad, está muerta; dadle vuestro corazon, ca-saos con ello y vivirá. Llegará á ser vuestra conciencia, vuestro honor, vuestra salvacion. El espíritu es como el cuerpo; no se alimenta con palabras; necesita la sustancia de las cosas. Dar la libertad á un pueblo esclavo es confiar á niños un arma que producirá una explosión en sus manos. ¿Por qué? Por que el respeto de sí mismos y de los demás, el sentimiento del derecho, el amor de la justicia, condiciones esenciales de la libertad, no pueden ser artículos de leyes ni cláusulas de decretos. Son virtudes que el ciudadano adquiere á fuerza de paciencia y ejercicio. Mientras que la libertad no vive en las almas, no es más que un *bronce sonoro y un cimbalo resonante*; pero cuando ha penetrado en la médula de nuestros huesos, no podrán arrancárnosla toda la astucia ni toda la furia de los tiranos.

Hay, pues, verdades vivas que están á la vez en las cosas y en nosotros. Ellas son las que nos ponen en comunicacion con la naturaleza y con nuestros semejantes. Revelándonos las leyes del mundo físico, nos lo sometén; en cada hombre que piensa como nosotros, nos hacen reconocer un amigo y un hermano. Pero esa luz que no basta para conducirnos en la tierra, no enardece nuestro corazon. Encanta nuestra expresion, ilumina y matiza nuestra egoismo; pero no da la felicidad. El hombre tiene una sed de lo infinito, una impaciencia de la tierra, una necesidad de amar que la ciencia no puede satisfacer. Para procurarnos el bien porque suspira nuestra alma, se necesita una verdad nueva que nos ponga en comunicacion con Dios, que esté en nosotros y que esté en él. Necesitamos nococer y amar esa verdad, que no puede ser más que Dios mismo.

Amar á Dios y ser amado por él, es cosa que nunca pudo comprender la antigua sabiduria; y la filosofía moderna perece por la misma impotencia. En vano la conciencia busca á Dios, en vano lo llama con la pasion del